



BANDO

D^a. M^a Jesús Merino Poyo, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Sigüenza.

HAGO SABER:

Que con motivo de la celebración de las Fiestas Patronales en honor de San Roque y Ntra. Sra. La Mayor que se celebrarán en nuestro municipio los días 13 al 18 de agosto de 2024, y considerando que el uso de artificios pirotécnicos genera riesgos susceptibles de causar daños personales y materiales, así como molestias a los vecinos y participantes en los actos programados.

INFORMA

Que **el uso de artificios pirotécnicos tales como lanzamiento de cohetes, quema de petardos, tracas y bengalas, quedan expresamente prohibidos**, durante la celebración y desarrollo del desfile y pregón de carrozas, el próximo día 14 de agosto, así como en cualquier otro acto en el que haya concurrencia de público.

La personas, peñistas o peñas que hicieran caso omiso de esta prohibición serán sancionadas con suspensión de subvención y demás sanciones que la Ley prevé para este tipo de comportamientos.

Gracias por su colaboración y disculpen las molestias.

La Alcaldesa-Presidenta, D^a M^a Jesús Merino Poyo

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

